

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del siete de agosto de dos mil dieciocho, en Sala de Juntas "A" ubicada en el piso once del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/166/2018**, de fecha 06 de agosto de dos mil dieciocho, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas integrantes presidieron la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, la Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Roberto Muñoz y Leos, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O**, Subdirector de Recursos Humanos, en representación del **L.C.P. Tomás Limón Lepe**, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Lic. Nancy Ibeth**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Morales Contreras¹, Jefa de Departamento de Orientación, en representación de la Lic. Olivia Rubio Rodríguez, Directora General Adjunta de Quejas; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; el **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración; y el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados, en representación de la Mtra. Mónica Lizaola Guerrero, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Alcance de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000010318.

"1. ¿Se tiene conocimiento del número total de personas bajo la condición de refugio y protección complementaria que viven en México? Si es así, ¿Cuál es la cifra? 2. ¿Se tiene localizadas las principales zonas donde se asientan personas refugiadas o con protección complementaria dentro de México? 3. ¿Existen quejas relacionadas por personas extranjeras reconocidas bajo el estatus de refugio o protección complementaria? Si es posible desagregar por tipo de discriminación, entidad, sexo y edad, así como nacionalidad. 4. ¿Existen estadísticas que indiquen el nivel de discriminación que sufren las

¹ Designada mediante oficio CONAPRED/DGAQ/427/2018.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

personas bajo el estatus de refugio o protección complementaria en México?
5. De las quejas presentadas, ¿qué autoridad tiene mayores señalamientos de prácticas de discriminación? 6. Por parte de CONAPRED, ¿qué programas, políticas o prácticas existen a fin de coadyuvar a la no discriminación de las personas refugiadas y con protección complementaria? 7. ¿Existe algún programa o medida especial para eliminar la discriminación a mujeres, niños, niñas y adolescentes reconocidos como refugiados o protección complementaria?" [sic]

4. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000010618.

"Solicito conocer el número y contenido a detalle de las quejas que han sido presentadas ante el Consejo por actos discriminatorios en el otorgamiento de créditos de vivienda relacionados con racismo, o relativos al origen étnico-racial; ya sea que la persona refiera haber sido discriminada en razón de su piel, su cabello u otras características genéticas, así como por hablar una lengua distinta al español, por usar vestimentas características de alguna cultura o por su lugar de origen. Solicito que sean incluidas las quejas presentadas ante el Consejo por actos discriminatorios relativos a racismo en la renta o venta de inmuebles, es decir, donde se denuncie que a la persona le fue negada la venta o arrendamiento de un inmueble en función de su origen étnico-racial. Solicito todas las quejas que reúnan estas características y que hayan sido presentadas desde la existencia del Consejo, es decir, de 2003 hasta 2018, a nivel nacional." [sic]

5. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011818.

"Respecto a la población reconocida como refugiada o con protección complementaria en México, 1. ¿Existen entre el año 2014 y actual, quejas relacionadas por personas extranjeras reconocidas bajo estos estatus? Si es posible, desagregar por tipo de discriminación, entidad, sexo y edad, así como nacionalidad; y 2. De las quejas presentadas, ¿qué autoridad tiene

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



mayores señalamientos de prácticas de discriminación? 3. En caso de si existir quejas relacionadas con esta población entre 2014-2018, ¿Cuántas quejas y de qué conforma se ha conciliado o reparado?" [sic]

6. Aprobación de la ampliación del tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000012018.

"Solicito envíen un archivo en excel (extensión .xls, .xlsx o .csv) con información sobre el número de quejas presentadas por personas extranjeras de 2005 a la fecha, desglosadas por situación migratoria (Art. 2 Frac. XVIII de la Ley de Migración), nacionalidad, edad, sexo, autoridad demandada, mes y año" [sic]

7. Solicitud de integración de información del Catálogo Disposición Documental.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3.- Para desahogar el Orden del Día aprobado, se trató el alcance de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

información con número de folio 0441000010318, que a la letra dice: "1. ¿Se tiene conocimiento del número total de personas bajo la condición de refugio y protección complementaria que viven en México? Si es así, ¿Cuál es la cifra? 2. ¿Se tiene localizadas las principales zonas donde se asientan personas refugiadas o con protección complementaria dentro de México? 3. ¿Existen quejas relacionadas por personas extranjeras reconocidas bajo el estatus de refugio o protección complementaria? Si es posible desagregar por tipo de discriminación, entidad, sexo y edad, así como nacionalidad? 4. ¿Existen estadísticas que indiquen el nivel de discriminación que sufren las personas bajo el estatus de refugio o protección complementaria en México? 5. De las quejas presentadas, ¿qué autoridad tiene mayores señalamientos de prácticas de discriminación? 6. Por parte de CONAPRED, ¿qué programas, políticas o prácticas existen a fin de coadyuvar a la no discriminación de las personas refugiadas y con protección complementaria? 7. ¿Existe algún programa o medida especial para eliminar la discriminación a mujeres, niños, niñas y adolescentes reconocidos como refugiados o protección complementaria?" [sic]

Al respecto de esta solicitud de información, la Lic. Nancy Ibeth Morales Contreras, Jefa de Departamento de Orientación, comunicó al Comité de Transparencia que la Unidad Administrativa a la que representa que, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/327/2018, al realizarse la búsqueda de información correspondiente a la solicitud de información con número de folio 0441000011818 encontraron en su acervo dos expedientes relacionados con la temática mencionada en la solicitud, y uno de ellos está en trámite, por lo que se solicita la clasificación de la información como reservada y confidencial. Debido a lo anterior, y puesto que lo solicitado dentro de la solicitud de información con número de folio 0441000010318 encaja con la temporalidad requerida dentro de la solicitud de información con



número de folio 0441000011818, piden que se rectifique lo establecido en la respuesta a la solicitud de información 0441000010318, en la cual se establecía mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/137/2018 que no se contaban con expedientes relacionados con lo requerido en la solicitud en cuestión. Rectificando lo anterior, se determinó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/105/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000010318.-----

4.- A continuación, se discutió la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000010618, que a la letra dice: *"Solicito conocer el número y contenido a detalle de las quejas que han sido presentadas ante el Consejo por actos discriminatorios en el otorgamiento de créditos de vivienda relacionados con racismo, o relativos al origen étnico- racial; ya sea que la persona refiera haber sido discriminada en razón de su piel, su cabello u otras características genéticas, así como por hablar una lengua distinta al español, por usar vestimentas características de alguna cultura o por su lugar de origen. Solicito que sean incluidas las quejas presentadas ante el Consejo por actos discriminatorios relativos a racismo en la renta o venta de inmuebles, es decir, donde se denuncie que a la persona le fue negada la venta o arrendamiento de un inmueble en función de su origen étnico-racial. Solicito todas las quejas que reúnan estas características y que hayan sido presentadas desde la existencia del Consejo, es decir, de 2003 hasta 2018, a nivel nacional."* [sic]-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Caro Me' at the bottom.



Sobre este punto, la Lic. Nancy Ibeth Morales Contreras, Jefa de Departamento de Orientación, hizo de conocimiento que la Dirección General Adjunta de Quejas expresó mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/403/2018 que existen 7 quejas y reclamaciones relacionadas con lo requerido en la solicitud de información. Sin embargo, uno de los 7 expedientes se encuentra en trámite, por lo que requieren se les otorgue la clasificación de este como información reservada y confidencial. Por lo anterior, el Comité se pronunció de la siguiente manera:

Acuerdo ACI/106/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000010618.

5.- Prosiguiendo con esta sesión de trabajo, se trató lo relacionado con la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011818, que a la letra dice: "Respecto a la población reconocida como refugiada o con protección complementaria en México, 1. ¿Existen entre el año 2014 y actual, quejas relacionadas por personas extranjeras reconocidas bajo estos estatus? Si es posible, desagregar por tipo de discriminación, entidad, sexo y edad, así como nacionalidad, y 2. De las quejas presentadas, ¿qué autoridad tiene mayores señalamientos de prácticas de discriminación? 3. En caso de si existir quejas relacionadas con esta población entre 2014-2018, ¿Cuántas quejas y de qué conforma se ha conciliado o reparado?" [sic]



De la manera en que fue comentado dentro del punto 4 de esta Sesión de Trabajo, la **Lic. Nancy Ibeth Morales Contreras**, Jefa de Departamento de Orientación comentó que la Dirección General Adjunta de Quejas, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/377/2018, que derivado de la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos tanto físicos como digitales de la Unidad Administrativa, se localizaron 2 expedientes referentes a quejas y/o reclamaciones referentes a discriminación por origen étnico o racial, así como por estatus migratorio. Se proporcionan datos de la queja que ha sido concluida, sin embargo, se solicita se clasifique la información como reservada y confidencial aquella relativa al expediente que resta, puesto que aún está en trámite. En consideración de lo expuesto por la Dirección General, el Pleno del Comité se pronunció de la siguiente manera:-----

Acuerdo ACI/107/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011818.-----

6.- A continuación, se discutió la aprobación la ampliación de tiempo de respuesta relacionado con la solicitud de información con número de folio 0441000012018, que a la letra dice: *"Solicito envíen un archivo en excel (extensión .xls, .xlsx o .csv) con información sobre el número de quejas presentadas por personas extranjeras de 2005 a la fecha, desglosadas por situación migratoria (Art. 2 Frac. XVIII de la Ley de Migración), nacionalidad, edad, sexo, autoridad demandada, mes y año" [sic]*-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Sobre este punto, la **Lic. Nancy Ibeth Morales Contreras**, Jefa de Departamento de Orientación, hizo de conocimiento del Comité de Transparencia que la Dirección General Adjunta de Quejas, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/405/2018, solicita atentamente se les apruebe la prórroga correspondiente por ley, ya que requieren de hacer una búsqueda de la información en sus bases de datos para poder dar cumplimiento a lo que requiere dicha solicitud de información. Sin tener comentarios contrarios a lo solicitado, el Comité de Transparencia determinó que:-----

Acuerdo ACI/108/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000012018.-----

7.- Para finalizar con esta sesión de trabajo, se discutió la solicitud de integración de información del Catálogo de Disposición Documental de este Consejo.-----

Para desahogar el último punto del Orden del Día, el **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración, comentó que el Archivo General de la Nación, mediante el oficio DSNA/1053/2018, con fecha del 27 de junio del presente año, hizo observaciones al Catálogo de Disposición Documental de este Consejo (que fue aprobado por este Comité de Transparencia en sesiones pasadas), las cuales tenía que atender con la final de poder aprobar dicho documento. Al respecto, el Jefe de Departamento de Archivo de Concentración hizo de conocimiento que las observaciones referentes al decálogo expuesto en el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

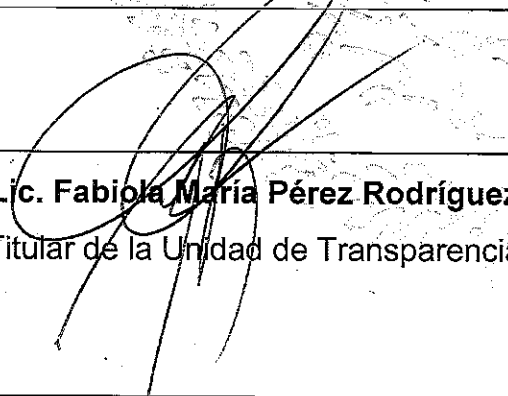
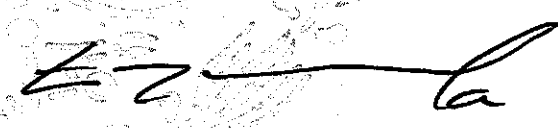


oficio anteriormente citado han sido atendidas, presentando las correspondientes evidencias durante esta sesión de trabajo. En consideración de lo anterior, el Pleno de este Comité de Transparencia aprobó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/109/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección Planeación, Administración y Finanzas, que coordina las funciones del archivo de concentración de esta institución, la atención en tiempo y forma de las observaciones realizadas por parte del Archivo General de la Nación para que éste apruebe el Catálogo de Disposición Documental propuesto por la Jefatura de Archivo de Concentración y aprobado por este Comité durante el 2018.-----

Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, tuvo a realizarse del día martes siete de agosto de 2018, siendo las 16:50 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia	 Lic. Elizabeth Ávila Aguilar Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
---	--

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

C.P. Octavio Roberto Linares de la O
Subdirector de Recursos Humanos

Estas firmas integran el Acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Lidia Romero Pérez Subdirectora de Estudios	Lic. Nancy Ibeth Morales Contreras Jefa de Departamento de Orientación
Lic. Jaime Cuevas Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación	Lic. Ivan Rodrigo Bautista Espinosa Jefe de Departamento de Archivo de Concentración
C. Amado Mauricio Téllez López Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados	

